

ponderada y potenciada por una bibliografía que, salvo los Manuales y algunas aportaciones notables puestas de relieve suficientemente en el aparato crítico, se limita con frecuencia a estudiar aspectos demasiado concretos y aislados de la organización administrativa aludida, rehuyendo una perspectiva de conjunto que es la que en este trabajo se persigue por encima de los obligados análisis sectoriales.

NOVEDADES EN LAS CATEDRAS Y AGREGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

En virtud de concurso de acceso, los profesores agregados de Historia del Derecho Español, don Enrique Gacto Fernández, don Aquilino Iglesia Ferreirós y don Agustín Bermúdez Aznar han pasado a ocupar las Cátedras de las Universidades de Murcia, Extremadura y La Laguna, respectivamente. Por su parte, los profesores agregados de las Universidades de Santiago, don Fernando Arvizu Galarraga, y de Valencia, don Juan A. Alejandro García, por el correspondiente concurso de traslado, han pasado a desempeñar las plazas vacantes de las Facultades de Oviedo y Universidad Complutense.

Por concurso oposición, celebrado en el mes de junio, ha obtenido la plaza de profesor agregado de Historia del Derecho Español de la Facultad de Cáceres don José García Marín.

Asimismo tuvo lugar en el mes de junio el concurso oposición para cubrir varias Adjuntías de Historia del Derecho, del que resultaron nombrados para las mismas los doctores don Santos Corona, doña Silvia Romeu Alfaro, don Alberto García Ulecia, doña Alicia Fiestas Loza y don Fernando Muro Romero.